

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 45 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011**

Siendo las 10,00 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Srs. Mauricio Carrasco Pardo; Marcelo Moreno Bobadilla; Víctor Hugo Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa, Actúa de Secretaria Municipal. Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales, Encargados; Finanzas** Juan José Carcamo H; **Salud** José Acevedo Encalada; **Secpla** Viviana Besnier Retamal.

#### **Tabla; Informe acerca de la situación presupuestaria, sector Salud.**

**Sr. Alcalde;** Agradecer a los Concejales por asistir a esta Sesión que no estaba planificada, antes de entrar al tema de lleno, señalar que ayer fui citado a firmar un Convenio elaborado por el Servicio Nacional de Salud. Concurrí con el abogado municipal Sr. Patricio Anders.

Convenio que fue trabajado íntegramente sin la participación del municipio, estaba elaborado, el que quiero que ustedes conozcan porque hay exigencias, hay presupuestos que no me parecen porque lo que indican en los papeles en la comuna no esta a la realidad de lo que se iba a traspasar. Encuentro insuficiente los aportes que quiere realizar el Servicio y también nos vienen a colocar condiciones referidas a las escalas de los sueldos, nos están fijando metas, que si no se cumplen, nos sesgarían un total de M\$8.000. Nos quieren entregar también unas exigencias y programas que tenemos que ir cumpliendo lo que esta condicionando la entrega de los M\$8.000.- Esto tiene también relación incluso con la entrega de los futuros fondos.

Convenio que fue echo bajo una mirada de servicio, hay prejuicios, de toda la buena intención que tuvo el Subsecretario de Salud, don Luís Castillo, en principio de creer que nosotros poco menos administrábamos hasta el Hospital, nos planteo que quería tener de una experiencia piloto, hoy día veo que eso se revirtió totalmente.

La comuna con lo que se ha dado en Salud regionalmente no nos están dando nada, trabajar con mucho sobre esfuerzo presupuesto municipal y tampoco se están cumpliendo los acuerdos que quedaron del anterior Gobierno. Dijo que desconocía todas las firma del anterior Gobierno tenían un montón de peticiones, que iba a ver de acuerdo a lo que nos podía pasar, esta refundado en este Convenio, que se trabajo sin la participación por parte de la Comisión de la parte logística financiera, diría desde el municipio, en el día de ayer quería que lo firmara. Les dije que no podía firmarlo porque habían algunas peticiones, donde se pide mas terreno para instalar un futuro

container, valorizado como en 60 millones de pesos, tenemos que poner platas en el puro traslado.

Convenio que más adelante va a leer la Secretaria Municipal, quiero que lo vayan analizando, tiene una copia cada Concejal. Solo en el puro, lo cuantifican en 25 millones de pesos. Les manifesté que me gustaría trasladarlo porque no creo que cueste tan caro trasladar un container e instalarlo en la comuna. Ese container es para asumir nuevas prestaciones, que están para cumplirlas, si no las cumplimos, nos tienen condicionada la entrega de estos M\$8.000.-

**Sr. Moreno:** ¿Quién tiene la condición técnica de ese contenedor, cuantos metros cuadrados tiene y que prestaciones da, que características trae?

**Sr. Alcalde:** Dijeron que era un solo contenedor, no se si viene con mamógrafo, con resonancia magnética.

**Sr. Moreno:** Si el container vale M\$60.000., pero trae un equipo de radio, con un mamógrafo y un eco mamógrafo, al interior, esta barato, si viene vacío con una cuestión de calidad de atención y nada más.

Hace uso de la palabra el Profesional de Salud, Sr. José Acevedo Encalada.

**Salud:** Viene implementado con lo básico solamente porque Viña del Mar lo recibió simplemente así, y es lo que viene estipulado en el Convenio.

**Sr. Moreno:** Entonces, no.

**Sr. Alcalde:** Para que lo vayamos leyendo, nos vamos a demorar un poquito más, creo que lo sometería aprobación para que no lo firmemos ahora, lo voy hacer a futuro con una reunión de Comisión para que debatiéramos tranquilos, postergar la firma.

La inauguración de este Policlínico va hacer el lunes, me gustaría que lo leyéramos y después que cada uno se lo llevara.

**Sr. Moreno:** ¿Y si no firmamos, no se inaugura el lunes? Eso me parece un juego sucio.

**Sr. Alarcón:** Como que presionan.

**Sr. Moreno:** En realidad necesitamos una respuesta técnica, no una respuesta así nomás, que nos va a salir más caro, una respuesta técnica, pongámosle valor a las cosas.

**Sr. Alcalde:** Por eso quiero que lo vean en una reunión de Comisión, los debatan y vean todos los argumentos técnicos

**Sr. Moreno:** Hay que poner valor al lado, si vamos a encontrar a un contenedor de 60 millones sin nada adentro, una miserable camilla, es vergonzoso. ¿Quién fue el Seremi o el Servicio de Salud?

**Sr. Alcalde:** El Servicio de Salud, debiéramos sostener una reunión con el Ministro ni siquiera con el Subsecretario para manifestar que no estamos de acuerdo con este convenio porque las condiciones cambiaron. Sacaba cuenta ayer por un tema de mil personas, devolviendo la platas nos

quedan como cinco millones lo que me estaría dando mensual, al per cápita, nos da \$1.600 por persona, o sea, nos están dando menos que el per cápita.

**Sr. Alcalde:** Me gustaría que a medida que la Secretaria Municipal vaya leyendo el Convenio, las dudas y consultas las vamos haciendo inmediatamente.

**S. Municipal:** La primera parte es en relación a la identificación de los servicios. Es un Convenio con el Servicio de Salud de Viña del Mar de Quillota, junto con la Ilustre Municipalidad de Quintero.

“ **Primero;** Conforme al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la ley 19.378, y para los efectos de estimular, promover y apoyar la gestión y administración de Salud Municipal, las partes con fecha 27 de agosto del 2009 suscribieron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta N° 4919 de fecha 14.09.2009.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el profesional de la Salud Municipal Sr. José Acevedo Encalada.

**Salud:** La ley 19.378, que es la ley de Atención de Salud Primaria, especifica que técnicamente, el Servicio de Salud puede supervisar, pero lo que es administrativo, de como lo va hacer, del tema del Programa de Salud, lo ve el municipio. Los Servicios de Salud no tiene porque intervenir en tema de sueldos, a quien van a contratar, eso lo ve el municipio, porque nosotros tenemos independencia en lo que es la administrativa. Así lo dice la ley.

**Sr. Alcalde:** Nuestro abogado no se encuentra, porque esta en un pleito.

**S. Municipal:** “En virtud del cual el Ministerio de Salud a través de este servicio, entrego los recursos financieros y funcionamiento del Departamento de Salud Municipal, en la comuna de Quintero. A partir del establecimiento y funcionamiento del citado Departamento de Salud, la Municipalidad se encuentra habilitada para recibir y administrar la Posta de Salud Rural- CECOSF Loncura, ubicado en la comuna de Quintero, lo cual ha quedado refrendado en su cumplimiento y la validación técnica asistencial según informe de rendición de cumplimiento de convenio de apoyo a la gestión Quintero 2009 y 2010 de noviembre de ese mismo año, emitido por la Jefa de Atención Primaria subrogante del Servicio, lo cual se encuentra ratificado, y validado por el Subdirector Subrogante en Gestión Asistencial del Servicio”.

**Sr. Alcalde:** Una observación de lo mismo que dice ahí, de todo lo que gastamos en el 2010, esta claro que no han devuelto ningún peso, que tienen medido en este convenio, como mas adelante se detalla. ¿Cuanto gastamos el 2010?

Da respuesta el funcionario encargado de Finanzas, Sr. Juan José Carcamo.

**Finanzas:** La Cuenta corriente y la contabilidad separada de Salud, se creo a contar de mayo del 2010, si uno analiza los ingresos y gastos, en mayo a diciembre tengo un total de \$39.238.000.-, pero habría que agregar alrededor de \$18.072.000, que corresponde a lo que se invirtió en la remuneración de enero, febrero, marzo y abril, si uno suma eso da un total de \$57.310.00.-, que es lo que el municipio aporto para la Salud durante el año 2010, sin que hubiera aporte de ninguna especie de parte del Servicio de Salud, solamente un subsidio para ser concedido a personas discapacitadas y postrados, que fue de \$5.280.000., pero que por un camino distinto.

**Sr. Alcalde:** \$57.000.000.-, es lo que tenemos en gastos administrativos.

**S. Municipal:** “**Segundo:** Conforme a los antecedentes citados en la cláusula precedente y habida consideración que la Municipalidad no se encuentra habilitada formalmente para percibir los aportes, que conforme a la ley 19.378 constituyen el principal ingreso económico para el funcionamiento de la Atención de Salud Municipal, hasta el día 01 de Enero de 2012, y es necesario, cumplir la obligación de otorgar durante el año 2011, las prestaciones de salud correspondiente a la población beneficiaria de la ley 18.469, de la Posta de Salud Rural, habilitada y disponible para su funcionamiento en el sector de Loncura de la comuna de Quintero, las partes vienen a suscribir el presente convenio conforma a las condiciones que se expresan a continuación:”

**Salud:** Se refiere al tema que nosotros no estamos habilitados para recibir el percápita hasta el 1 de enero del 2012.

**Sr. Moreno:** ¿Cuanto es el reajuste del percápita de este año 2011, en cuanto va a quedar?

**Salud:** Estaba en \$2.580, y quedo como en \$2.700., más o menos.

**S. Municipal:** “**Tercero:** Conforme a lo señalado en las cláusula precedentes, el Ministerio de Salud a través del servicio, conviene transferir a la Municipalidad y en su calidad de entidad administradora de salud municipalizada, los recursos destinados a financiar durante el año 2011, la ejecución de la cartera de prestaciones definidas por el Ministerio de Salud, para los establecimientos de Atención Primaria Municipal. Estas prestaciones se encuentran descritas en el documento anexo N° 1, que se adjunta al presente Convenio y que se entiende formar parte de el, para todos los efectos legales, fijándose al efectos de términos y condiciones en cuanto a cantidad mensual o progresión conforme a la cual se ejecutarán hasta alcanzar a lo menos 100% de las actividades programadas”.

**Sr. Alcalde:** Podemos hacer un alto, para poder ver las prestaciones.

**Salud:** Todas las prestaciones que debiéramos nosotros tener, considerando las 95 prestaciones colocando número, por ejemplo, solamente morbilidad. la salud en niños, 80 atenciones deberían haber en enero, y luego van aumentando; morbilidad en adolescentes 20, estamos hablando de 100.

**Sr. Moreno:** ¿En base a que población se calculo eso?

**Salud:** Deberían estar calculando la población de 3.500 personas de Loncura

**Sr. Moreno:** ¿y que es lo que dice el Censo Municipal?

**Salud:** Este tema ni siquiera ha sido consultado por nosotros, nosotros estamos recibiendo esto.

**Sr. Moreno:** Te hago una pregunta, llevas un año en esto. ¿Cuanto es la población que el Departamento de Salud estimo para atender en Loncura?.

**Salud:** Nosotros pusimos dos poblaciones: Una la mínima que teníamos que tener para el percápita de 5.000, pero la población estimada de Loncura, la real es de 3.500.

En salud del adulto por morbilidad, 194, 180 es decir 280, adulto mayor 80 más, estamos hablando de 370, más toda la parte que son Ges, estamos hablando más de 280 personas.

**Sr. Alcalde:** Creo que se precisa de una Sesión de Comisión más extensa, vayan tomando los datos de todas las preguntas que están haciendo.

**S. Municipal:** “**Cuarto:** por el presente instrumento el Ministerio de Salud a través del Servicio para los efectos de otorgar el 100%, de las 95 prestaciones requeridas por el Fondo Nacional de Salud, para otorgar el aporte del percápita o una Posta de salud Rural, y conforma a la planificación desarrollada por la Municipalidad, se obliga habilitar la infraestructura modular de 150 metros cuadrados aproximados, conforme a las guías técnicas para el diseño y construcción de este tipo de establecimiento. El detalle de características técnicas se encuentran descritas y detallada en el anexo N° 4 que se adjunta al presente convenio, y que se entiende formar parte de el, para todos los efectos legales”

**Sr. Alcalde:** Anexo que no viene adjunto. No quiero firmar nada, si no viene completo.

**S. Municipal:** “ La valorización estimada de esta infraestructura asciende a M\$60.000.- , de acuerdo a la opinión técnica del Subdepartamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud, el costo estimado de traslado e instalación de esta infraestructura es de M\$25.000.- el cual será de cargo y responsabilidad del Servicio de Salud. El plazo para la instalación de esta infraestructura es de 8 meses contado desde que el terreno se encuentre habilitado para la respectiva instalación. La Municipalidad se obliga expresamente a poner en disposición jurídica y material el terreno para la instalación de dicha infraestructura conforme a los requerimientos técnicos que para los efectos realice el Servicio”

**Sr. Moreno:** Son contenedores, se van a demorar en traerlos. No se indican donde están, pueden estar en Suecia, en Canadá por el monto en plata que indican.

**Sr. Carrasco:** Dos contenedores de aquí a Calama ida y vuelta, salieron M\$3.200.-

**Secpla:** Se indica habilitar.

**Sr. Moreno:** Siempre colocan una superficie a habilitar

**S. Municipal:** “**Quinto:** Conforme al presente Convenio la I. Municipalidad de Quintero, se obliga a ejecutar durante del año 2011, las prestaciones de salud que consta en el documento anexo correspondiente a la cartera de prestaciones definidas por el Ministerio de Salud para los establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal, en los términos y condiciones previstos en el presente convenio, lo dispuesto en la ley 19.378 y conforme a los planes y programas establecidos por el Ministerio de Salud y sus correspondientes lineamientos técnicos”.

**Sr. Fernández:** En relación al punto anterior, la ley nunca se mete con el Concejo Municipal, porque el Concejo Municipal no es parte de la estructura administrativa de la Municipalidad, según la ley no somos ni funcionarios municipales, entonces, en el último párrafo del punto cuarto, dice la Municipalidad se obliga expresamente a en disponer el terreno administrativamente y jurídicamente, entonces están obligando a la votación del Concejo para el comodato. Ahí, están obligando al Alcalde de una manera indebida.

**Sr. Municipal;** “Sexto: La Municipalidad se obliga mantener en funciones en la Posta Rural Cecosf Loncura la dotación de personal descrita en el documento anexo N° 2 , que se adjunta al presente Convenio y que se entiende formar parte de el para todos los efectos legales. Esta dotación es aquella que resulta de determinar el personal necesario para otorgar las prestaciones conforme a los estándares técnicos definidos por el Ministerio de Salud. La dotación de personal que la Municipalidad se obliga a mantener será aquella equivalente al nivel 13 de la Carrera Funcionaria de Salud Municipal, promedio se adjunta N° 2.

**Sr. Alcalde;** Leamos mas o menos lo que dice el Anexo N° 2, en relación con los montos.

**Salud;** El médico 44 horas, sueldo bruto \$804.000.-, menos el 20%, debe quedar como en \$ 600.000; enfermero 24 horas sueldo bruto \$611.000.-, menos el 20% va a quedar como en \$500.000 y odontólogo también va a llegar allá, pero pasado del Servicio; Asistente Social 22 horas con un sueldo bruto de \$305.000.

**Sr. Moreno;** Entiendo que debe ser el piso mínimo.

**S. Alcalde;** Tenemos que ajustarnos a eso, sino no lo hacemos, ellos no respetan el Convenio,

**Sr. Moreno;** Independiente a eso, esto es lo mismo que se pague a un profesional y si el municipio quiere pagar mas, el municipal tiene que sacar de sus recursos, lo que están diciendo es lo mínimo. En toda la actual Salud Municipalizada existe una planta asignada, los Alcaldes generalmente asignan la plata extra, para poder captar a los funcionarios.

**Sr. Alcalde;** Pregunte, si había profesionales que trabajaran por esas platas porque nosotros para el convenio tenemos que ajustarnos a eso. Lo veo como un chiste por eso solicito que se reúna la Comisión de Salud, hoy día terminemos de leer el convenio, enseguida mandaría un oficio que se postergue porque no hay acuerdo para firmar el convenio.

**Sr. Moreno;** Son hartos los detalles, hice una lectura, amerita una lectura acuciosa, no es para dar una respuesta en una semana mas, sino que de varias, livianamente creo que precisa de un mes de estudio porque faltan hartos datos de valores, hay una serie de otras cosas que parecen gastos muy excesivos y se requieren antecedentes. Llama la atención el tema de los contenedores, son hartos raros porque son bastante caro, son mas de M\$85.000.

Lo otro, es en relación con la otra información por el problema del deterioro, la estructura se deteriora muy rápido, no corresponde. Me entere que el odontólogo del Servicio Nacional lo traspasan solamente acá. La Municipalidad no puede pagar menos de lo se paga a ningún odontólogo, sin venir acá, sin el mismo sueldo que esta recibiendo en otra ubicación, si no es por el mismo sueldo que esta recibiendo en otras ubicaciones. Estos son de cargo titular, no puede ser un cargo a contrata, tiene que tener ciertas condiciones si no le van a entregar del punto técnico las condiciones y los recursos para ese contrato, no puede contratar ningún odontólogo que no tenga esas condiciones. Por lo tanto, si no tiene otro odontólogo, el municipio va a tener que pagar por eso. Eso es una traba, si el profesional que propusieron no quiere venir con estas condiciones, se va a tener que buscar en otro lado, otro odontólogo. El profesional puede decir, que si va a venir `por 22 horas, pero por el mismo sueldo que se paga por 44 horas probablemente, ahí se le va a entrapar el tema. Son detalles pero que ameritan tenerlos presentes.

Si le faltan 14 o 15 millones mensuales. El percápita como esta establecido ahora, da casi

\$14.000.000.-, sobre una población de 3.500 personas, y tiene una población de 5.000, daría un un per cápita de alrededor de trece y medio o 14 millones y están dando \$8.000.000.-. Con \$4.000., de diferencias se cumple con el objetivo y se contrata mas personal, ir a terreno darle más duro eso es alcanzable, siempre y cuando nos aporten los recursos o si no, no vamos a lograr las metas, pero con un déficit de seis millones mas extras que el municipio va a tener que transferir, son M\$72.000., extras. Por tanto, hay una serie de detalles que hay que tener presente.

**Sr. Aguayo:** Tal como lo ha señalado el Concejal Sr. Moreno, a mi me parece que el tema de la Salud da para una discusión mucho mayor. Al escuchar lo que hoy estamos leyendo del Convenio, o ver lo que hoy día, esta ocurriendo, tiene mucho mas sentido cuando la gente dice, que muchas veces uno actúa mucho con el corazón y no con la razón.

Yo me hago cargo de eso porque cuando se discutió el tema de Salud, pusimos toda nuestra voluntad para municipalizarla porque creemos firmemente que tanto la Salud como la Educación para nosotros constituye un aspecto importante en nuestra gestión, tanto para el Alcalde como para nosotros los Concejales, pusimos mucha voluntad en hacernos cargo de la Salud, a pesar que mucho plantearon sus dudas respecto al tema de financiamiento, pero en esa oportunidad, también los técnicos nos convencieron que era una buena idea, a pesar como muchos plantearon, no estábamos tan seguros que la cosa iba hacer así, creo que el tiempo nos ha dado la razón a quienes plantearon con respecto al tema de la Salud en esos minutos. Cuando se nos planteo el tema de financiamiento se nos dijo que a través del Convenio estaba prácticamente casi solucionado.

Hay nos damos cuenta que la cosa no es así, entonces a mí me parece, que antes de firmar ese convenio, debiésemos tener una discusión mayor, entendiendo que es esencial que el municipio se haga a cargo de los problemas de salud que tiene nuestra población, pero quizás no a través de municipalizar la salud sino que efectivamente el poder poner atención y solucionar el problema de salud que hoy día aflige sobre todo a la gente del sector rural que para poder atenderse en el hospital prácticamente estar toda la noche.

En ese contexto entendiendo que es una responsabilidad no solamente del estado, sino que también de nosotros como municipio velar por la salud de nuestros vecinos, a mi me parece que el tema de la Salud, no podemos dejarlo de lado, pero tampoco amarrarnos con el Servicio de Salud, para poder solucionar el problema de nuestros vecinos.

Los problemas de Salud que afligen a nuestros vecinos tenemos de alguna manera tenemos u otra medida que hacernos cargo de eso, pero no amarrarnos para poder resolver un problema de la salud de todos los Quinteranos, en consecuencia que el Estado tiene la principal obligación de solucionar el tema de la Salud. Por eso, quiero con mis palabras señalar que no firme ningún convenio porque el tema de la Salud merece una discusión mucho mayor. Propongo derechamente paralizar este tipo de convenio, producir una discusión mayor, no desatendiendo efectivamente o desconociendo una realidad, que hay vecinos, sobre todo de sectores alejados del sector urbano, que merecen que el municipio preste atención a lo menos a los problemas que ellos tienen.

**Sr. Carrasco:** Compartiendo con los Concejales el tema de no firmar el Convenio ahora, lo único que no comparto mucho lo que dijo el Concejal Sr. Aguayo, es que no actuamos de corazón, y el Concejal Sr. Aguayo también participo, hicimos todas las preguntas por habido y por haber, nosotros sabemos la necesidad de mejorar la Salud en Quintero, pero también mi molestia lo que nosotros planteamos que fue un trabajo de muchas reuniones, de mucho tiempo, y hoy nos damos cuenta que estos convenios que nos están entregando hoy día, no tiene nada que ver con lo que

conversamos en ese minuto, cuando tomamos la decisión de hacernos cargo de la Salud Primaria y municipalizarla.

Prácticamente el convenio estaba parado, recuerdo como si fuera hoy día, me parece que en mayo se nos iba a reembolsar ese dinero a mediados de diciembre. Lo más raro que no fueron 30 sino que casi 60 millones de pesos, lo que no nos han devuelto ningún peso y las condiciones que hoy día estamos viendo, nunca las vimos.

También le diría al Jefe de Salud que hay que seguir con esto adelante, estoy convencido que tenemos que ver la forma de ayudar a la gente rural, de Loncura Alto, hay muchos adultos mayor que llegan muy temprano, hay veces que están hasta las 10,00 horas de la mañana y no las atienden, y la responsabilidad la tiene el municipio, pero tampoco no podemos llegar al municipio a ofrecer servicio con un Convenio de esta manera.

Pediría se hiciera una Sesión de Comisión de Salud, un par de reuniones más, para poder analizar esto bien porque mientras esto no sea sustentable no podemos comprometernos.

**Sr. Moreno;** Voy a tomar un poco las palabras, es lo mismo que yo estaba analizando, si viene cierto, ahí discrepo profundamente con el Concejal Sr. Aguayo, no se actúo con el corazón, sino que se actúo con los antecedentes técnicos que se nos presentaron en ese momento, por lo tanto, a mi nadie me influyo, como si estamos enamorados, aquí no estamos enamorados, aquí vinieron técnicos y nos explicaron, todos quedamos conforme, después de mucho interrogatorio.

Por otra parte, no veo ningún otro mecanismo que no sea la Salud Municipalizada para brindar atención a la gente pobre o de escasos recursos que tienen problemas de distancia, nosotros no tenemos ingerencia sobre en un Hospital público, por lo tanto, si nosotros no somos capaces de brindar una atención de calidad, tenemos que dejarlos botados prácticamente. No podemos estar contratando un médico extra o en un centro particular porque la plata municipal no es nuestra.

Lo que si es pésimo es el cambio de las reglas del juego en este momento, pero lo que si es pésimo, que nos informen de esta manera y a última forma estas cosas. En ese sentido lo que tenemos que hacer, es no apresurarnos, es mi opinión personal, esperemos, analizamos todos estos datos y tengamos una nueva reunión, con el Encargado de Salud de la Región, si es necesario ir a la Subsecretaria o al Ministerio, porque si al revés, si nosotros los pasamos a ellos, cuando la gente reclame obviamente no es culpa nuestra, es culpa de ellos, entonces ahora vamos a reclamar allá, porque nos están poniendo la presión si nosotros no lo hacemos, hay que explicar ahora, es un tema comunicacional. Nosotros escuchamos una historia y ahora estamos escuchando otra.

Tenemos que ver las bases técnicas, hay varios datos mas que faltan, no sacamos nada con hacer una reunión el lunes o el martes, que estén todos estos datos anexos que José Acevedo maneja, que los tengamos en la mano para poder revisar.

**Sr. Castillo;** Es mas o menos lo mismo que hablo el Concejal Sr. Moreno. Estamos para la necesidad y los problemas que le aquejan a la gente, todo lo que dijo el Concejal Sr. Aguayo, es una realidad, a las tres y media o un cuarto para las cuatro de la madrugada ya están haciendo un campamento para tomar siete número, quedan las peleas, pero si el tener un equipo técnico, seria bueno que hubiese una Sesión de Comisión de Salud en que también participaran los técnicos del Servicio de Salud, que hiciéramos el debate con ambos equipos técnicos, y llegar mas arriba, no hablar mas con ellos, sino que solamente con el Ministro de Salud anunciando en el problema que

nos tienen. Estimo que la próxima Sesión de Comisión tendríamos que invitar a la parte técnica de del Servicio de Salud, que son los que mandaron este documento.

**Sr. Alcalde:** Compartiendo algunas opiniones de los Concejales, el decir que esto se tomo justamente con la demanda de los ciudadanos y socorrer un poco a nuestros vecinos, esa era la lógica de tomar la Salud Municipalizada. Eso fue lo que nos motivo a todos, querer ayudar y socorrer a mitigar, lo que no cumplía el Hospital de Quintero.

Seguimos diciendo que es insuficiente y que las prestaciones son de baja complejidad, nunca hemos actuado contra los funcionarios que están ahí, sino que no se cuenta con los medios para la gestión. Repetir lo mismo que dije al equipo técnico en Santiago y a la Encargada de Salud Primaria, que me sentía engañado, que habían varios pasos que no se habían cumplido, del tratamiento del Servicio Nacional de Salud que se generaron hace un año, de haber tenido las cosas claras producto de ello, nosotros pedimos las reuniones, nunca vinieron a decirnos si lo estábamos haciendo bien o mal o a supervisar.

Esta cosa ya traspaso al Subsecretario y a la región, creo que hay que responder que no, hay que pedir una reunión con el Ministro de Salud porque en este caso los equipos técnicos de la Región son los perjudicados, son los que tienen conflicto como que nosotros fuimos a criticar la administración del Hospital, lo que nunca fue, sintieron que nosotros estábamos abordando un tema como que había conflicto, pero nunca lo planteamos así. Nosotros no nos vamos a meter como dice el Concejal Sr. Moreno, en una administración que no nos corresponde, no podemos entrar ni dar opinión, pero creo que los pasos que hemos dado con los equipos administrativos y técnicos del municipio en el tema Salud, tanto la Subsecretaria ya o tiene abordo y ésta es una orden que baja de la Subsecretaria, hay un alineamiento que viene profundizado de la Subsecretaria, que es este Convenio, por tanto, pediría como Concejo una reunión, que nos reciba el Ministro de Salud como Concejo, hecho ya el análisis que tenemos que hacer, ir con los argumentos estadísticos de la comuna.

Lo dije esta no es una comuna común y silvestre por algo vino el Presidente a anunciar un proyecto ley que ha hecho daño a la comuna de Quintero y Puchuncaví. Esa es otra herramienta que tenemos que sacar. Ni siquiera nos están dando el percápita, tenemos documentos que avalan que el percápita se empezaba a entregar desde el 2011, quedamos afuera. El Subsecretario desconoce todo lo que se nos respondió que si. Lo que queda es mandar un oficio a la Directora Regional diciéndole que nosotros no nos vamos firmar, que vamos a pedir en otra instancia, que nos parece que no se han cumplido los acuerdos que nos contaron, nos cambiaron el cuento, veo una actitud netamente economicista del Departamento Financiero de la Quinta Región y del Departamento Jurídico, aquí no discutí, dije que si no mas, y que lo iba a ver con el Concejo porque estas cosas ya las había discutido cuatro o cinco veces, las peleamos en Santiago, y las planteamos de la forma que ustedes las han manifestado, voy a mandar un oficio en donde no estamos de acuerdo con este Convenio y que se ha postergado la inauguración. Nosotros no la recibimos, hasta que no tengamos una reunión formal con el Ministro de Salud.

**Sr. Castillo:** Es cierto, nosotros no tenemos que aceptar como municipio el Servicio de Salud, pero hay cosas que si nosotros podamos hacer, lo que decía el Concejal Sr. Aguayo que nosotros también no podemos desconocer la problemática que tiene nuestra gente con la salud. Nosotros no podemos ser ciegos y ponernos una venda en ver que hoy estamos a 21 de enero y ya la gente tiene hora para diciembre 2011, ya se generó un problema, por lo tanto, ¿que significa eso? que nosotros tenemos que alegar esa parte, porque nos compete. En menos de un año es la cuarta enfermera que

llega, eso significa que la gestión se esta haciendo mal, y ella encuentra con un muro tenemos que la Jefa absorba la actividad física no cumple tampoco su rol, se pierde un cupo de enfermera para poder apoyar lo que es crónico y los diabéticos. Eso es lo que tenemos que alegar, por eso es que vienen todos estos problemas que se alargan las horas, nosotros tuviéramos a las dos enfermeras que vean a este tipo de personas se aprovecha el recurso, eso frena al sistema, nosotros tenemos también que alegar por eso, eso es lo que da que llegue la gente tan temprano y que estén dando hora para diciembre.

**Sr. Alcalde:** Voy a responder que no estamos de acuerdo con firmar el Convenio, en lo operativo-administrativo y financiero porque no se ajusta a la realidad de las cosas conversadas y que nosotros antes de firmar este Convenio, queremos una reunión con el Ministro de Salud para explicar toda la problemática de Quintero, ya que en la Región de Valparaíso, no se entendió.

**Sr. Moreno:** Aparte de eso hay que conseguir todos los antecedentes, mientras tanto ir preparando la documentación.

**Sr. Carrasco:** Hay que leer este documento detenidamente por lo que solicito que se realice una Sesión de la Comisión de Salud a la brevedad.

A continuación hace uso de la palabra el Administrador Municipal Sr. Mario Aguilera Fiedler.

**Administrador:** Estuvimos viendo con el profesional de Salud Sr. José Acevedo los aspectos financieros, cuyos costos debimos asumirlos en si totalidad.

**Sr. Alarcón:** Una vez más, hemos sido engañados.

**Sr. Alcalde:** El próximo lunes 24 de enero de 2011 a las 10,00 horas se reunirá la Comisión de Salud del Concejo Municipal con los antecedentes financieros y jurídicos.

**Salud:** Algunos aspectos que quedan en el conciente colectivo. Primero. Los Convenios siempre son tratados por ambas partes, en cambio este Convenio es una imposición hecha a ultima hora, antes que inauguramos, se presiona, firme luego y nos dan un poco de plata. Eso no puede ser.

En segundo lugar, hay que ver el incorporar a los equipos técnicos, cosa que el Servicio de Salud ha hecho el quite de incorporarlos porque no podemos debatirle, porque no nos han dado la oportunidad.

En tercer lugar, esta el tema que también la Asociación Chilena de Municipalidades con una Comisión de Salud, eso también nos puede apoyar, hay también una Asociación de Funcionarios de la Confusam que también pueden apoyar, porque tienen que velar porque los municipios no sean intervenidos, en este momento como lo esta haciendo por el Servicio de Salud que no esta para eso.

**Sr. Moreno:** No estoy de acuerdo con eso, de recurrir a la Confusam.

**Salud:** Estoy diciendo que esta la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades de Comisión de Salud, que esta a cargo del Alcalde de Viñambres. Tienen también todo el tema respecto a eso porque no puede ser que este intervenga en los temas administrativos principal con los temas técnicos que es el Servicio de Salud.

Por otro lado, las condiciones han cambiado. El otro día me vinieron a entregar el Administrador, el Consultorio de Loncura, me entregaron todo el mobiliario, pero falta más de la mitad de las cosas, que están dentro de las garantías que venían dentro del Cecosf. Dicen no eso lo tiene que comprar el municipio.

**Sr. Moreno;** Están intentando poner unas condiciones en cualquier momento como municipio, como independiente, como cuerpo colegiado, nosotros no necesitamos a las demás personas metidas en este cuento, no quiero que sea un foco de proselitismo político. Tenemos que ser capaces de defendernos solo, tenemos las herramientas para hacerlo, no tenemos que llamar a Confusam ni a Maturana, porque ellos solo van aprovechar la instancia política y nosotros tenemos que ver la instancia técnica, por eso tenemos que tener antecedentes para poder defender y pelear directamente con el Ministro de Salud, directamente con el Subsecretario. Si creo que es importante la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades porque somos Municipalidad tenemos que juntarnos con la gente de la Municipalidad, creo que si hay que pedir ayuda, pero que sean de la Comisión de Salud, pedir asesoría con quien tiene mas experiencia, creo que esa es forma de enfrentar la cuestión técnicamente.

**Sr. Alcalde;** Comparto eso, vamos a trabajar la parte técnica, también de las cosas que íbamos a trabajar más unidos como municipios para ir logrando los objetivos que queramos como municipalismo. Tomemos el acuerdo como Concejo de no recibir el Convenio.

A continuación se procede a la votación cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad no aprobar el Convenio – Programa de Apoyo a la gestión de Atención de Atención Primaria de Salud Municipal, enviado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota de fecha 07.01.2011, cuyo texto se inserta a continuación:

Escanear texto.-

Se cierra la Sesión siendo las 10,50 horas.



**YESMIÑA GUERRA SANTIBÁÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSÉ VARAS ZUÑIGA**  
PRESIDENTE